

## Sesión N° 173

Celebrada el 17 de Febrero de 1930.

Presidió el señor Figueroa y asistieron los Directores, Sres. Barros, Bruma, Edwards, García, Hedema, Matte, Morales y Nación; el Asesor Técnico, Sr. Van Densen y el Gerente, Sr. Bm.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Operaciones.-

Se dio lectura a la minuta de operaciones efectuadas desde el 11 al 17 del presente, con los siguientes totales:

Disminutos al público,	\$ 1.623.936.79
Redesmentos a los bancos,	14.994.650.48
+ vendidas al contado,	2.123.786.85

Tasa de Interés.

6% para los bancos, 6½% para el Instituto de Crédito Industrial y 7% para el público.

Redesmentos.-

El Sr. Gerente dio lectura a la siguiente lista

de redescuentos a las empresas bancarias del país, el 14 de Febrero en curso:

N° 1.-	Banco de Chile	\$ 37.432.745.65
2.-	" Comercial de Curicó	124.700.-
3.-	" de Concepción	200.000.-
4.-	" de Constitución	117.250.-
5.-	" de Curicó	1.245.144.94
6.-	" de A. Edwards y Co.	3.754.653.22
7.-	" Español-Chile	11.439.605.84
8.-	" Italiano	3.161.775.08
9.-	" de Blanquihue	---
10.-	" Nacional	18.059.798.88
11.-	" de Osorno y La Unión	1.230.293.81
12.-	" de P. Arenas, Magallanes	---
13.-	" de Talca	5.007.533.14
14.-	" Régulo Valenzuela y Co.	---
15.-	" Yugoslavo de Chile	3.695.021.14
16.-	" Alemán Transatlántico	4.947.302.15
17.-	" Anglo S. A. Ltda.	---
18.-	" Francés e Italiano	780.998.73
19.-	" Germánico de la A. del S.	262.309.88
20.-	" Londres y R. de la Plata	---
21.-	" Mercantil de Bolivia	595.714.70
22.-	The National City Bank	3.500.000.-
	Total	\$ <u>95.554.847.16</u>

Límite de Crédito.-

Se dió lectura a la carta C. N° 743 por la cual el Agente de Valdivia solicita la renovación del límite de descuentos a la firma Trounít, Bongout y Co.. El Consejo acordó renovarlo hasta por la suma de \$300.000.-

Elección de Representante Obrero.-

Se dió cuenta de que sólo "La Unión Nacional", la Sociedad Artesanos "La Unión" y la Sociedad de Profesores "Mamuel Montt", son las únicas sociedades obreras que han presentado antecedentes justificativos de su derecho a participar en la elección. El Consejo calificó de suficientes los antecedentes acompañados por estas tres sociedades y ordenó proseguir el proceso electoral.

Canje de Bonos.-

El Sr. Gerente hace presente que la ley N° 4386 autorizó al Presidente de la República para uniformar el tipo de interés de los bonos y que en conformidad con ella el Mi-

Ministerio de Hacienda ha solicitado el canje de nueve millones de pesos en bonos del 8% por igual suma en bonos del 7% de deuda interna. El Consejo aprobó la operación fijando el tipo de 94 para el canje de los bonos.

Depósitos Oro en el Exterior.-

El Sr. Figueroa da cuenta de haber cumplido con el encargo que la Comisión le encomendara, relativo a la visita de agradecimientos que debía hacer al Ministro inglés. Agrega que, conversando con él, pudo imponerse de que el Sr. Ministro había sido informado por uno de los Consejeros del Banco sobre la estimación que éste había hecho de su carta, y, sabedor de que su respuesta no había sido tenida por suficiente, se proponía requerir de su Gobierno autorización para emitir una declaración de carácter oficial. Ella acaba de ser recibida, y es del tenor siguiente: "Fecha 17 de 1930. Señor Presidente del Banco Central de Chile.- Señor: Tengo el honor de referirme a la carta que dirigí a su predecesor, el señor don Ismael Tocornal, con fecha 25 de Septiembre último, concerniente a los depósitos en oro que el Banco Central del Chile mantiene en Londres. Con respecto a ella debo establecer que estoy autorizado por el Gobierno de Su Majestad para informar que no existe impedimento legal para el pago y retiro en oro de esos depósitos, ni tampoco motivo para rehusar el pago en dicha forma, según la legislación existente.- Tengo el honor de suscribirme de Ud. como su obsecuente servidor.- (Fdo.)

Archibald Clark Kerr.-" El Consejo acordó estimar que la respuesta importaba garantizar el que los depósitos que se mantienen en bancos o banqueros de Londres pueden ser retirados de Inglaterra, en cualquier evento, en oro efectivo.

Acordó, asimismo, poner esta respuesta en conocimiento del Sr. Ministro de Hacienda y del Superintendente de Bancos para concertar con ellos la respuesta que se ha de dar al Sr. Ministro inglés.

El Sr. Nation pregunta a la Mesa si aún después de esta respuesta subsistirá la desproporción entre los depósitos en libras y dólares que el Consejo acordó a instigación de la Comisión, en virtud precisamente de los temores de carácter jurídico que le asistían.

El Sr. Figueroa responde que para estudiar la respuesta que se ha de dar al Sr. Clark Kerr se reunirá la Comisión y adoptará las normas pertinentes que serán sometidas oportunamente al Consejo.

Se levanto' la sesion.

Edwards

Francis Jan

~~E. F. Jan~~  
E. F. Jan

A. J. Jan

Robert Jan

Abraham Corales

Guillermo Edward

H. Watson

Augusto Duma

Guillermo

Manuel Cordoba